



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-presidencia por Decreto de Alcaldía nº 2024-2497 de fecha 24 de julio de 2024 ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso de tres plazas de Peón Limpieza de Edificios, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga así como la composición del Tribunal Calificador, el lugar, día y hora de la reunión del tribunal para la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes.

De conformidad con las bases, tercera, cuarta y quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de Fraga para proveer mediante concurso tres plazas de Peón Limpieza de Edificios, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, publicado en el BOP nº 249 de 30 de diciembre de 2022, en el BOA nº 39 de 27 de febrero de 2023 y extracto en el BOE nº 92 de 15 de abril de 2024.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

NOMBRE	D.N.I.-N.I.E.
COJOCNEAN, MARIA MIRELA	***0662**
HAMZA EPOUSE BOUKHEZZAR, NADIA	***0846**
FAJARDO CONESA, ANTONIA	***6084**
MACHROUHE EL MESKINI, FOUZIA	***2513**
MENEN RIBAS, PATRICIA	***0055**
SUÑE MORENATE, MATILDE	***8404**
VIERA JIMENEZ, FAUSTINA PINO	***5635**
VILAR SARRAU, MARIA ANTONIA	***9236**

EXCLUIDOS: NINGUNO

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D. Jorge Costa Sorolla; suplente: D. Daniel Jones Labrador.

Vocales:

D. Ramón Navarro Cabrera; suplente: D. Iván Rufas Lesán.

D. Julio Pardos Molina; suplente: D. Alfredo Vizcarro Broto.

D^a Elsa Cabós Vidallet; suplente: D^a Encarna Basulto López.

D^a Mónica Labrador Aribau; suplente: Damaris Nevado Chiné, quien actuará a su vez como Secretaria/o del Tribunal.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.





Ayuntamiento de Fraga

RELACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

Lugar de celebración de la valoración de méritos: Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Fraga, el martes 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contenciosos administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE,
Fdo.: Jose Ignacio Gramún Castillo

